



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
RRH17I00NP

Código de Expediente
RRH/2023/117

Fecha y Hora
26/10/2023 10:44

Página 1 de 6

Código de Verificación Electrónica (COVE)



590J2K5U013F3Z1W0777

RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Pravia
Decreto de la Alcaldía
22/11/2023
783/2023

En relación al expediente arriba codificado, relativo a PROCESO ESTABILIZACIÓN TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL, y en base a las siguientes consideraciones:

VISTO que por Resolución de Alcaldía 820/2022, de 22 de diciembre, se prestó aprobación a las “Bases para la selección por turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos de plazas de personal incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2022, proceso extraordinario de estabilización del Ayuntamiento de Pravia” y que las mismas fueron publicadas en el BOPA nº 249 de 30 de diciembre de 2022 y un extracto de las mismas en el BOE nº 67 de 20 de marzo de 2023.

VISTO que desde el 21 de marzo al 19 de abril de 2023 estuvo abierto el plazo para la presentación de solicitudes de participación.

VISTO que por Resolución de Alcaldía 297/2023, de 3 de octubre de 2023, se prestó aprobación a la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as para la plaza de **TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL**, publicándose de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo y concediéndose un plazo para reclamaciones y/o subsanaciones del día 6 de octubre a 23 de octubre de 2023, ambos incluidos.

VISTO que durante el plazo establecido se han presentado solicitud de subsanación las siguientes:

-DOÑA RAQUEL APARICIO ALVAREZ, excluida por no aportar fichero de autobaremo o presentado de forma incorrecta y que mediante este acto lo subsana, aportando el mismo.

-DOÑA MANUELA CASTAÑO GONZÁLEZ, excluida por no aportar fichero de autobaremo o presentado de forma incorrecta y que mediante este acto lo subsana, aportando el mismo.

-DOÑA NOELIA GALÁN ROZADA, excluido por no aportar fichero de autobaremo o presentado de forma incorrecta y que mediante este acto lo subsana, aportando el mismo.

-DOÑA MARGARITA LOPEZ COLERO, excluida por no aportar fichero de autobaremo o presentado de forma incorrecta y que mediante este acto lo subsana, aportando el mismo.

-DOÑA MARIA SONIA MORALES SAMPEDRO, excluida por no aportar fichero de autobaremo o presentado de forma incorrecta, por no pagar las correspondientes tasas de participación o aportar justificante de las mismas, y por no aportar fotocopia del DNI y que mediante este acto lo subsana, aportando los mismos.

-DOÑA VERÓNICA VAZQUEZ SUAREZ, excluida por no aportar fichero de autobaremo o presentado de forma incorrecta y que mediante este acto lo subsana, aportando el mismo.

-DOÑA INMACULADA VEGA RUILOBA, excluida por no aportar fichero de autobaremo o presentado de forma incorrecta, y por no pagar las correspondientes tasas de participación o aportar justificante del pago de las mismas, y que mediante este acto lo subsana, aportando los mismos.

Y de solicitud de reclamación las siguientes:

- **DOÑA ROSA PILAR BARBERO RIVERA**, con el siguiente tenor literal “Subsanar por parte de este Ayuntamiento un error, puesto que no figuro en la resolución del proceso de estabilización tras haber entregado la documentación solicitada en fecha, para la plaza de Técnico Superior en Educación Infantil”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que DOÑA ROSA PILAR BARBERO RIVERA presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

- **DOÑA CARMEN MARÍA MORÁN ARANGO**, con el siguiente tenor literal “Reclamo mi ausencia en la lista de admitidas en el proceso de estabilización de Técnico Superior de Educación Infantil y solicito que se incluya mi nombre en la misma”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que DOÑA CARMEN MARÍA MORÁN ARANGO presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

-**DOÑA NATALIA LORENA MARTINEZ SANCHEZ**, con el siguiente tenor literal “Vista la resolución de las listas provisionales de las plazas para Técnico Superior de Educación Infantil y comprobando que no aparezco en las mismas habiendo mandado toda la documentación requerida en tiempo y forma, solicito que se me incluya en dicha lista”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que DOÑA NATALIA LORENA MARTINEZ SANCHEZ presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

-**DOÑA NOELIA RODRIGUEZ VARELA**, con el siguiente tenor literal “comunicar que no me han incluido en las listas (ni como admitida ni como excluida) en la lista provisional del proceso selectivo para la plaza de Técnico Superior de Educación Infantil, habiendo enviado toda la documentación antes de la finalización del plazo”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que DOÑA NOELIA RODRIGUEZ VARELA presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

-**DOÑA MÓNICA MONGE SUAREZ**, con el siguiente tenor literal “Solicito se subsane error administrativo y/o informático y aparecer en la lista provisional para participar en el proceso de estabilización de las plazas de técnico superior de educación infantil del Ayuntamiento de Pravia por la modalidad de concurso, ya que presenté toda la documentación y ya pagué las tasas requeridas”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que DOÑA MÓNICA MONGE SUAREZ presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
RRH17I00NP

Código de Expediente
RRH/2023/117

Fecha y Hora
26/10/2023 10:44

Página 3 de 6

Código de Verificación Electrónica (COVE)



590J2K5U013F3Z1W0777

inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

-DOÑA MARÍA DE LA O FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, con el siguiente tenor literal “realizo esta solicitud para reclamar que no estoy en la lista de admitidos provisionales de este Ayuntamiento para las plazas de Técnico de Educación Infantil, habiendo mandado todo dentro del plazo que se solicita en las bases. Ruego revisen mi solicitud”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que **DOÑA MARÍA DE LA O FERNÁNDEZ RODRIGUEZ** presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

-DOÑA VERÓNICA ARANGO ÁLVAREZ, con el siguiente tenor “solicito se repare un error de registro de activación en la “bolsa de Técnicos de Educación Infantil”, y se me incluya en el concurso de méritos de la oferta de empleo público 2022 del Ayto de Pravia, para la plaza de Técnico Superior Educación Infantil”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que **DOÑA VERÓNICA ARANGO ÁLVAREZ**, presentó la solicitud en tiempo y forma para participar en el proceso extraordinario de estabilización de la Oferta de Empleo Público 2022 del Ayto de Pravia, y no para la Bolsa de Técnicos de Educación Infantil, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

-DOÑA ROCIO GUTIERREZ GARCIA, con el siguiente tenor literal “Solicito que se me incorpore en la bolsa de Técnicos de Educación Infantil del Ayto de Pravia, de estabilización y se me tengan en cuenta los méritos para poder formar parte de la bolsa y ser admitida, dado que presenté toda la documentación en su día y fecha correcta desde el Registro de Oviedo”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que **DOÑA ROCIO GUTIERREZ GARCIA** presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

-DOÑA MONTSERRAT MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, con el siguiente tenor literal “que al no aparecer ni en la lista de excluidos ni admitidos al proceso de estabilización de Técnico de Educación Infantil del Ayto de Pravia, se me incluya en dicha lista, pues la documentación fue presentada en el registro de Avilés el día 17/04/2023, y se me incluya de igual modo la ficha de autobaremación”.

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que **DOÑA MONTSERRAT MENÉNDEZ FERNÁNDEZ** presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

-DOÑA PATRICIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, con el siguiente tenor literal “expongo haber enviado la documentación para la participación en el proceso selectivo de estabilización para las plazas de técnico/a de educación infantil, no habiendo aparecido en la publicación de la lista provisional de admitidos ni excluidos publicada en la página del Ayto. Solicito ser admitida en dicha lista y para ello adjunto nuevamente toda la documentación.”

Una vez examinado el registro de documentos se comprueba que DOÑA PATRICIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ presentó la solicitud en tiempo y forma, por la que se estima su reclamación y se acuerda su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as.

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo de estabilización para la plaza de **TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL**, como sigue:



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
RRH17I00NP

Código de Expediente
RRH/2023/117

Fecha y Hora
26/10/2023 10:44

Página 5 de 6

Código de Verificación Electrónica (COVE)



590J2K5U013F3Z1W0777

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A	PUNTACIÓN AUTOBAREMO
***4536**	APARICIO ALVAREZ , RAQUEL	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	84,4 PUNTOS
***9942**	ARANGO ALVAREZ, VERÓNICA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	53,02 PUNTOS
***6023**	BARBERO RIVERA, ROSA PILAR	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	55,12 PUNTOS
***1740**	BLANCO FERNÁNDEZ , EVA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	80,5 PUNTOS
***7583**	BLANCO FERNANDEZ , SARA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	54,04 PUNTOS
***4092**	CASTAÑO GONZÁLEZ , MANUELA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	84,44 PUNTOS
***3093**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LA O	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	100 PUNTOS
***6329**	FERNANDEZ TAMARGO , VANESA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	72,64 PUNTOS
***7962**	GALÁN ROZADA , NOELIA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	100 PUNTOS
***7684**	GANSO DIAZ , ISABEL	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	100 PUNTOS
***5682**	GUTIERREZ GARCIA, ROCIO	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	48,16 PUNTOS
***9103**	LOPEZ COLERO , MARGARITA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	40 PUNTOS
***2992**	MARTINEZ FERNANDEZ, PATRICIA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	64,32 PUNTOS
***9997**	MARTINEZ SANCHEZ, NATALIA LORENA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	50,8 PUNTOS
***7727**	MENENDEZ FERNANDEZ, MONTSERRAT	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	95,45 PUNTOS
***7958**	MIERES SUAREZ , ROSALIA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	100 PUNTOS
***6388**	MONGE SUAREZ, MÓNICA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	53,68 PUNTOS
***0306**	MORALES SAMPEDRO , MARIA SONIA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	62,09 PUNTOS
***2421**	MORÁN ARANGO, CARMEN MARIA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	93,84 PUNTOS
***9204**	PACHON MARTINEZ , ANA ISABEL	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	42,28 PUNTOS
***4082**	RIESGO FERNANDEZ , NATALIA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	100 PUNTOS
***5680**	RODRIGUEZ VARELA, NOELIA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	55,84 PUNTOS
***3720**	ROMARIZ CUADRILLERO , ORIETA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	42,84 PUNTOS
***7430**	SOLER PECIÑA , FERNANDO	T.S.E.I.	EXCLUIDO/A (1;3)	X
***5684**	VAZQUEZ SUAREZ , VERONICA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	56,36 PUNTOS
***4906**	VEGA RUILOBA , INMACULADA	T.S.E.I.	ADMITIDO/A	67,80 PUNTOS

SEGUNDO: Que se dé cuenta de la presente de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo extraordinario de estabilización del Ayuntamiento de Pravia y en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente a fecha de firma digital.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA

ALVAREZ SUAREZ, DAVID
Alcalde
Ayuntamiento de Pravia
22-11-2023 11:52:15

CARUS ALVAREZ, MARIA
Secretaria
22/11/2023 12:16